

DECRETO ALCALDICIO - N° 02553

Casablanca, 17 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de aumentar la remuneración y la extensión de los contratos de trabajo a los funcionarios de la Dirección de Salud de este municipio, a fin de dar cumplimiento al reajuste del sector público y prolongar la vigencia de estos.
- 2.- Lo informado por la Dirección de recursos Humanos y Dir. De Salud.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2,5,6,12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y en consecuencia ratifíquese modificaciones celebradas con fecha 01 de diciembre en cursos a contratos de trabajo celebrado con las personas que se indican en el sentido de aumentar sus remuneraciones brutas a las sumas que se consignan y prolongar la vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2011.

Nombre	Run	Monto
Alventosa García José Luis	14.702.886-5	\$ 1.322.855
Araneda Muñoz Julián A.	6.543.734-1	\$ 275.089
Balladares Naranjo Marta Rosa	12.825.401-3	\$ 247.765
Fernández Ruiz Blanca Elizabeth	9.192.927-9	\$ 93.766
Fuentes González Heriberto H.	7.957.938-6	\$ 308.917
González Corrotea Fredy Miguel	13.998.831-0	\$ 522.554
Herrera Romero Nancy Olaya	12.063.577-8	\$ 540.630
Madariaga Aranda Rosa A.	11.807.531-5	\$ 359.470
Molina Aros Marco Antonio	8.438.784-3	\$ 422.676
Rojas Olivares Luis Emilio	14.470.562-9	\$ 194.186
Romero Lepe Manuel Andrés	13.425.897-7	\$ 445.077
Romero Rojas Abel Rodrigo	12.448.773-0	\$ 320.338
Silva Villalón Ana Ivonne	8.219.298-0	\$ 394.548

III.- Impútese el cumplimiento al Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del Presupuesto de Salud.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Control
Jurídico